

Aula Mentor, herramienta para el aprendizaje a lo largo de la vida

Mario Rodríguez Alvaríño

Subdirector General de Aprendizaje a lo largo de la vida. Ministerio de Educación

Sumario: 1. El aprendizaje a lo largo de la vida: una necesidad universalmente aceptada. 2. La oferta para adultos en el sistema educativo español. 3. Aula Mentor, herramienta educativa. 4. Aula Mentor, parte de un sistema de promoción personal y profesional.

Resumen

El aprendizaje a lo largo de toda la vida y el concepto resultados de aprendizaje (learning outcomes) se han convertido, desde el Consejo Europeo de Lisboa en marzo de 2000, en conceptos clave que presiden buena parte de las políticas europeas en Educación y Formación. En España, según la Encuesta de Población Activa (2008), existen más de 13 millones de adultos (el 35,3 %), que no poseen titulación de Enseñanza Secundaria Obligatoria y casi 14 millones de trabajadores (el 59,4 %), que no han recibido preparación específica para el desempeño de un puesto de trabajo.

La acreditación de cualificaciones es un objetivo compartido por los sistemas de educación y formación. Es necesario establecer mecanismos fluidos de trasvase de adultos en proceso de formación permanente desde cualquier sistema al que pueda acceder, formal o no formal, al resto de ofertas formativas, de modo que cada uno pueda escoger y utilizar las vías que mejor se adapten a su nivel, disponibilidad horaria, voluntad de trabajo o capacidad de asimilación de conocimientos.

Aula Mentor es un sistema de formación abierta, libre y a través de Internet promovida por el Ministerio de Educación de España a través de la Subdirección General de Aprendizaje a lo largo de la vida, unidad dependiente de la Dirección General de Formación Profesional. Fue creado con el objetivo de proporcionar un sistema de formación para personas adultas utilizando las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de la formación no reglada con un enfoque abierto, flexible y a distancia a través de la red Internet.

Actualmente el Ministerio de Educación Español tiene convenios de colaboración para el impulso de esta iniciativa de formación en el ámbito nacional con la mayor parte de las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas así como numerosas entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades

locales territoriales, ONGs con reconocimiento de interés público, el Instituto Cervantes e Instituciones Penitenciarias. En el ámbito internacional, existen aulas Mentor ubicadas en varios países iberoamericanos. En momentos de crisis, también son aconsejables los cambios en la educación de adultos.

Palabras clave: Educación de Personas Adultas, reconocimiento de competencias, Plan de Acción para el Aprendizaje Permanente.

Abstract

Lifelong learning and the concept of learning outcomes, have become key concepts that dominate much of European policies in Education and Training, since the Lisbon European Council in March 2000. In Spain, according to the Labour Force Survey (2008), there are more than 13 million adults (35.3%) who have no compulsory secondary education qualifications, and nearly 14 million workers (59.4%) who have not received specific training to perform a job.

The accreditation of qualifications is a goal shared by education and training systems. It is necessary to establish ongoing mechanisms to transfer adults in a lifelong learning process, from any system they may access, formal or non-formal, to other training programmes, so that everyone can choose and use the paths that best suit their level, time availability, willingness to work or capacity to assimilate knowledge.

Aula Mentor is an open and free training system via the Internet sponsored by the Ministry of Education in Spain through the LifeLong Learning Sub-Directorate, an organizational unit dependent on the General Directorate of Vocational Training. It was created to provide a training system for adults using information technology and communication in the field of non-formal education with an open, flexible and distance learning via the Internet.

Currently the Spanish Ministry of Education has collaboration agreements for the promotion of this training initiative at a national level with most of the Ministries of Education of the Autonomous Communities as well as numerous local authorities and public entities dependent on the local authorities, NGOs in recognition of public interest, the Instituto Cervantes and Prisons. Internationally, Mentor classrooms are located in several Latin American countries. In times of crisis, changes in adult education are also desirable.

Keywords: Adult education, recognition of competences, Action Plan for Lifelong Learning.

El aprendizaje a lo largo de la vida: una necesidad universalmente aceptada

Las ofertas educativas para adultos han tratado tradicionalmente de compensar los problemas derivados de una educación no generalizada (sectores de la población que no habían tenido oportunidad de cursar una enseñanza formal), o de una educación frustrada (sectores de la población que no habían logrado superar con éxito su paso por el sistema educativo).

Los programas de alfabetización ceden paso a una nueva concepción: programas para proporcionar a los ciudadanos las competencias básicas necesarias para las exigencias de la sociedad del conocimiento.

En el siglo XXI todavía arrastramos una parte importante de las deficiencias escolares del pasado, así como una nueva lacra social, que hemos denominado fracaso y abandono escolar prematuro. Existen por tanto franjas importantes de población que precisan objetivamente dar un salto cualitativo en su desarrollo personal y social, a través de la obtención y reconocimiento formal de un nivel básico de educación, o, en su caso, de niveles de cualificación profesional. Los programas de alfabetización, todavía necesarios en muchos países, ceden paso progresivamente a una nueva concepción: programas para proporcionar a los ciudadanos las competencias básicas necesarias para afrontar con éxito las exigencias de la sociedad del conocimiento. Una sociedad cambiante, en la que todos estamos obligados a incorporar nuevos conocimientos y destrezas, a medida que evolucionan los métodos de producción y las relaciones personales y sociales.

La Unión Europea ha establecido un Programa de Formación Permanente (*Lifelong Learning Programme*) por decisión del Parlamento y el Consejo, de 15 de Noviembre de 2006, traducido en una Recomendación en Septiembre de 2007. Su objetivo general es contribuir al desarrollo de la sociedad basada en el conocimiento, para un desarrollo sostenible, creando más y mejores trabajos, y una mayor cohesión social. Este programa, vigente hasta 2013, está ya en fase preparatoria para su continuidad a partir de ese año.

Existen, sin duda, colectivos prioritarios. Se admite que en la UE existen 80 millones de trabajadores de baja cualificación, con riesgo de exclusión del mercado de trabajo. Elevar su cualificación se ha convertido en un objetivo determinante de la mejora de la competitividad frente a las economías más desarrolladas del mundo.

En España, según la *Encuesta de Población Activa* (2008), existen 13.272.600 adultos (el 34,7 %), que no poseen titulación de enseñanza básica obligatoria, de ellos 4.314.000 son analfabetos o no han acabado estudios primarios y casi 9 millones son candidatos inmediatos a cursar o completar estudios de ESO.

Por otra parte, en España, según la *Encuesta de Población Activa* (2008), existen 13.690.900 trabajadores (el 59,9 %) que no han recibido preparación específica para el desempeño de un puesto de trabajo, aunque están en condiciones de realizar una actividad profesional.

Según se deriva de los datos Eurostat (*Labour Force Survey*), parece claro que la UE no va a alcanzar en 2010 el objetivo del 12,5% en participación de adultos entre 25 y 64 años en el aprendizaje permanente, a juzgar por los últimos resultados del indicador de referencia, que muestra que desde 2006, año en que alcanzó el 9,7%, ha dejado de aumentar, e incluso ha bajado ligeramente, hasta el 9,5 % en 2008. De ahí la necesidad de aunar esfuerzos y coordinar los recursos para el aprendizaje de adultos en el período 2010-2020.

España se ha situado en niveles ligeramente superiores a la media europea en participación de adultos en educación y formación. Así, en 2008, el 10,4% de españoles entre 25 y 64 años participaba en educación formal o no formal, en las 4 semanas anteriores a la encuesta, mientras que la cifra correspondiente para la Unión Europea 27 era del 9,5%. No obstante, parece claro que el punto de referencia para España deben ser los países más avanzados, que superan el 30% (Suecia y Dinamarca).

Los desempleados, los trabajadores en regulación temporal de empleo o a tiempo parcial y los jóvenes que abandonaron prematuramente sus estudios recurren al aprendizaje para mejorar su cualificación.

La actual crisis económica está realzando la trascendencia de disponer de políticas unificadas en todos los Estados, para responder a la creciente demanda de orientación y aprendizaje de adultos. Particularmente los desempleados, los trabajadores en regulación temporal de empleo y los trabajadores a tiempo parcial, recurren al aprendizaje estructurado, formal o informal, para mejorar su nivel de cualificación. Además, los jóvenes que han abandonado prematuramente el sistema educativo retornan a la formación en períodos de desempleo. La demanda de orientación profesional está asimismo creciendo, como herramienta para afrontar la búsqueda de empleo.

Actualmente, se intenta incrementar el porcentaje de población adulta que sigue su proceso formativo, por una parte, mediante las diferentes medidas incluidas en la LOE, y, por otra, a través del subsistema de formación profesional para el empleo, dirigido a trabajadores desempleados y ocupados, ambos con importantes repercusiones sobre la formación a lo largo de toda la vida.

El aprendizaje de adultos se convierte en estas circunstancias en una manera de lograr la mejora de la cualificación de las personas poco cualificadas o cuyas aptitudes profesionales se han quedado desfasadas, permitiéndoles adquirir competencias clave¹ en cualquier momento de su vida. El aprendizaje permanente ha pasado, así, a ser un componente indisoluble del apoyo a la competitividad europea, favoreciendo la capacidad de empleo y la adaptabilidad de los trabajadores.

La oferta para adultos en el sistema educativo español

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), dedica su Capítulo IX dentro del Título I, artículos 66 a 70, a la Educación de Personas Adultas. Esencialmente

¹ Adaptadas en España como competencias básicas en la LOE, e incorporadas a los currícula de Educación Primaria y Secundaria.

mantiene lo establecido en la LOGSE, con algunos elementos novedosos relacionados con la evolución de las políticas en formación permanente, por medio de actividades de enseñanza, reglada o no reglada, así como a través de la experiencia, laboral o en actividades sociales, y la formación a distancia.

En el momento actual, la LOE ofrece un marco general para la formación de adultos, en el que se han previsto una serie de mecanismos para favorecer el acceso y promoción de los adultos en la enseñanza secundaria, la formación profesional y la enseñanza universitaria. La oferta educativa de la Educación de Personas Adultas integra distintas iniciativas, tanto de formación reglada como no reglada, a disposición de los mayores de 18 años:

- Enseñanzas Iniciales de nivel I (equivalentes a alfabetización).
- Enseñanzas Iniciales de nivel II (consolidación de conocimientos y técnicas instrumentales).
- Enseñanzas de Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPA), equivalentes a la ESO de régimen ordinario y concentradas en dos años, disponibles en modalidades presencial y a distancia.
- Enseñanzas para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, también disponibles en modalidad presencial y a distancia.
- Aprendizajes flexibles que permitan la adquisición de competencias básicas y de las titulaciones a los jóvenes y adultos que abandonen el sistema educativo sin ninguna titulación.
- Prueba de Acceso a los Ciclos de Grado Medio de Formación Profesional, sin el Título de Graduado en ESO, que tiene por objeto comprobar que el alumno tiene conocimientos suficientes para cursarlo con aprovechamiento. Se requiere ser mayor de 18 años. Quienes hayan superado un Programa de Cualificación Profesional Inicial, un Certificado de Profesionalidad o experiencia laboral de al menos un año a jornada completa en un campo profesional relacionado, podrán ser eximidos de parte de la prueba.
- Prueba de Acceso a los Ciclos de Grado Superior de Formación Profesional, sin el Título de Bachiller, que tiene por objeto comprobar la madurez del alumno para cursarlos con éxito. Se requiere ser mayor de 20 años, o 19 si se posee un Título de FP de Grado Medio.
- Oferta de cursos para preparar las pruebas de acceso a los ciclos formativos (de Grado Medio por parte de los que hubieran superado un Programa de Cualificación Profesional Inicial y para el acceso a la formación profesional de Grado Superior para el alumnado que ostentara el título de Técnico). Las calificaciones obtenidas en estos cursos se tendrán en consideración en la nota final de la respectiva prueba de acceso.

- Obtención de Títulos de FP a través de matriculación parcial y acumulación de módulos profesionales, con adaptaciones formativas a las necesidades de determinados colectivos.

- Acceso a la Universidad para mayores de 25 años. Se oferta a distancia a través de la UNED.

En el período de vigencia de la LOE se han producido modificaciones en la estructura de la formación de adultos en el sistema educativo. En la remodelación Ministerial de julio de 2008 se ha creado la Subdirección General de Aprendizaje a lo largo de la vida, dependiente de la Dirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, que asume el diseño y coordinación de acciones de enseñanza reglada y no reglada para facilitar el aprendizaje permanente, incluida la Educación a Distancia. En ese ámbito se inscriben el CIDEAD, que continúa ofertando las enseñanzas regladas a distancia para las que fue concebido, los Centros de Educación de Personas Adultas, que en su mayor parte realizan formación presencial, y Aula Mentor, que dispone de actividades formativas no formales on-line.

De la Dirección General de Formación Profesional dependen el CIDEAD, los Centros de Educación de Personas Adultas y el Aula Mentor.

La formación de adultos presencial se ha mantenido, con estabilización del número de centros. En el curso 04/05 se impartió en 2.600, y en 07/08 en 2.658 centros o aulas específicas para adultos.

El Ministerio de Educación dispone de formación no reglada a través de Aula Mentor, utilizando la red Internet. Se trata de una formación abierta, para personas adultas, con las siguientes características:

- Flexibilidad para el alumnado, que elige su ritmo de trabajo, selecciona el lugar de estudio y diseña su propio currículum.

- Con tutoría personalizada y entorno virtual de trabajo.

- Realizada en colaboración con 12 comunidades autónomas, 50 ayuntamientos, 2 ONG y 5 ministerios de educación iberoamericanos.

- Con 465 aulas disponibles para el acceso de todos los ciudadanos, de ellas 21 en países latinoamericanos, y 106 cursos ofertados.

- Ha formado más de 140.000 alumnos desde el año 1993. Los alumnos anuales han crecido desde 10.000 en 99/00, hasta 28.000 en 05/06. Esta cifra se ha estabilizado desde entonces.

- El perfil de usuario son mayoría de mujeres (69%), y titulación universitaria (38%) o estudios primarios (22%).

La Junta de Andalucía oferta un Aula Virtual de Educación Permanente, con materiales en formato web y recursos didácticos para utilizar a través de Internet, correspondientes a Planes Educativos de carácter no formal impartidos en los Centros y Secciones de Educación Permanente de Andalucía. En estos centros docentes se imparten planes educativos destinados a fomentar los aprendizajes de aquellas personas adultas que deseen adquirir, completar o ampliar su formación básica, la preparación para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria, el acceso a otros niveles del sistema educativo, el aprendizaje de lenguas extranjeras o el fomento de la ciudadanía activa. La experiencia ha comenzado en el curso 07/08, ofertando 76.500 matrículas.

La accesibilidad de los adultos a la formación se ve facilitada por la creciente utilización de las plataformas de teleformación, a través de Internet, que ha comenzado su despegue en el ámbito de la Formación Profesional.

La accesibilidad de los adultos a la formación se ve facilitada por la creciente disponibilidad y utilización de las plataformas de teleformación, a través de Internet. La teleformación ha comenzado su despegue en el ámbito de la Formación Profesional. A partir de 2003 se han desarrollado experiencias en algunas Comunidades Autónomas, como Andalucía, Extremadura y Castilla La Mancha, creando plataformas que ofertan ciclos de FP on-line.

En marzo de 2010 se ha presentado el resultado de la cooperación entre las CCAA para disponer de un punto único de referencia para los alumnos que quieran acceder a estudios de FP a través de la red. Esta plataforma on-line para FP, a disposición de todas las administraciones educativas, permite compartir materiales y las metodologías más avanzadas, así como sistemas de control de calidad que aseguren que los alumnos alcanzan las competencias que se espera de la formación on-line, equiparable a la obtenida en modalidad presencial.

Aula Mentor, herramienta educativa

Aula Mentor es un sistema de formación abierta, libre y a través de Internet promovida por el Ministerio de Educación de España a través de la Subdirección General de Aprendizaje a lo largo de la vida, unidad dependiente de la Dirección General de Formación Profesional. Nace a principios de los años noventa en el seno del Programa de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (PNTIC) con el objetivo de proporcionar un sistema de formación para personas adultas utilizando las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de la formación no reglada con un enfoque abierto, flexible y a distancia a través de la red Internet.

Actualmente el Ministerio de Educación Español tiene convenios de colaboración para el impulso de esta iniciativa de formación en el ámbito nacional con la mayor parte de las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas así como numerosos entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales, ONGs con reconocimiento de interés público, el Instituto Cervantes e Instituciones Penitenciarias. En el ámbito internacional, Aula Mentor participa activamente en los planes operativos de la OEI y en programas de cooperación al desarrollo con la AECID del Ministerio de Asuntos Exteriores Español, por lo que existen

aulas ubicadas en varios países iberoamericanos dirigidas a diferentes perfiles de población con necesidades y características diversas. Este amplio abanico abarca desde medidas dirigidas al impulso de la alfabetización digital hasta programas de capacitación profesional. Aula Mentor está presente en República Dominicana, Nicaragua, Honduras, Costa Rica, Panamá, Perú, y Paraguay, manteniendo contactos para ampliar la iniciativa a otros países.

Los objetivos de Aula Mentor se centran en proporcionar una alternativa en materia de formación a la población adulta que no tiene oportunidad de asistir a la oferta presencial y cuyo ritmo de aprendizaje y/o dedicación requiera un sistema totalmente flexible no sujeto ni a horarios ni a plazos de ningún tipo. Así mismo se facilitan un conjunto de cursos de formación especialmente diseñados para esta modalidad de aprendizaje que permitan la actualización de las personas jóvenes y adultas tanto en el campo profesional como en su desarrollo personal. Es importante señalar que estos objetivos permiten además cubrir las necesidades de colectivos que por diferentes circunstancias no pueden acceder a una formación presencial, bien por estar en un entorno rural con escasas o malas condiciones de conexión, o bien por estar en régimen de internamiento hospitalario o penitenciario.

El sistema de formación promovido por Aula Mentor se apoya en el funcionamiento de dos infraestructuras: las aulas Mentor y la plataforma de formación on-line.

El sistema de formación promovido por Aula Mentor se apoya en el funcionamiento de dos infraestructuras. Las aulas Mentor, espacios físicos dotados de equipamiento y recursos informáticos así como de conexión a la red Internet para el seguimiento de los cursos. Y la plataforma de formación que constituye un entorno virtual de estudio y comunicación diseñado y desarrollado por el Ministerio de Educación. No obstante si el alumno dispone de los medios tecnológicos adecuados puede realizar el curso desde donde desee.

Las dos figuras clave que facilitan el proceso de aprendizaje de los alumnos son los administradores de aula, responsables de las aulas físicas, cuyo papel es orientar al alumno, resolver las dificultades que puedan aparecer durante el proceso formativo y gestionar los recursos del aula. Y el tutor, profesor especialista en la materia específica del curso y con experiencia en formación a distancia, responsable del seguimiento personalizado de la actividad formativa del alumno y a la vez evaluador de los conocimientos adquiridos por este.

La oferta formativa se materializa en cursos organizados en áreas formativas que han sido diseñados y/o adaptados especialmente para las características de los potenciales destinatarios y de la modalidad de enseñanza. El alumno planifica su propio itinerario formativo con el asesoramiento del administrador de aula, determina su propio ritmo de trabajo y elige tanto el horario como el lugar donde estudiar el curso. El tutor o tutora tiene libertad de horario para tutelar a sus alumnos desde su propio domicilio con el único compromiso de responder en 24 horas (48 horas como máximo) las demandas de

los alumnos. Las instituciones colaboradoras adaptan la oferta formativa y los horarios del aula a las necesidades de formación de su zona y a los intereses de sus alumnos.

Otra de las características destacadas de Aula Mentor es la existencia de exámenes presenciales que permiten valorar el grado de aprovechamiento del curso, garantizando a su vez la identidad del alumno que realiza la prueba. Si el alumno supera dicha prueba, el Ministerio de Educación emite un certificado de aprovechamiento que es a su vez firmado por la entidad colaboradora cuando se trata de una Consejería de Educación de CCAA.

En estos momentos hay firmado un convenio de colaboración con 12 de las 17 comunidades autónomas, lo que significa que la apertura de aulas en estas comunidades está sometida a la supervisión de la autoridad académica autonómica.

Cuando Aula Mentor surge en el año 1992, las competencias educativas estaban centralizadas, sin embargo, a medida que se van realizando las transferencias correspondientes a las diferentes comunidades autónomas, el reconocimiento de la validez de las certificaciones de los cursos se vuelven más complejas. Así, en algunas comunidades se reconocen los certificados incluso como créditos para la formación del profesorado (a pesar de que Aula Mentor es formación permanente de personas adultas), o puntúa en los concursos para acceso a la administración pública, mientras que en otros no se produce.

Desde una perspectiva económica, el Ministerio de Educación invierte una cantidad variable cada año en función de las actividades que se desarrollen así como del número de cursos nuevos que se ponen en funcionamiento y de las actualizaciones y mejoras de los existentes. Además sufraga en parte los gastos de mantenimiento y nueva creación de las aulas a través de una convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades locales y privadas sin ánimo de lucro. A su vez forma a los tutores y administradores, mantiene las plataformas de gestión y formación y resuelve todas las incidencias que se produzcan.

La partida presupuestaria que el Ministerio destina a la financiación del proyecto se centra en el desarrollo de los nuevos cursos, la actualización de los antiguos, la preparación de los nuevos tutores y la preparación de los nuevos administradores. Además se incluye también el coste de la figura del coordinador de curso, cuyas funciones son mantener actualizada la mesa de trabajo de cada curso, preparar los cinco exámenes presenciales que se realizan cada año y coordinar cualquier cuestión relacionada con el equipo de tutores del curso del que es coordinador. Finalmente, también se consumen parte de los recursos en el mantenimiento y actualización del software y todo tipo de herramientas para desarrollo de la plataforma, mantenimiento de servidor y otras especificaciones técnicas.

Las tasas pagadas por los estudiantes, 24€ por mes, se destinan en su mayor parte al pago de la colaboración de los tutores y coordinadores de los cursos y, en menor medida, a sufragar una pequeña parte de los gastos de mantenimiento de las aulas físicas. El Ministerio de Educación no recibe ningún tipo de ingreso.

Aula Mentor, parte de un sistema de promoción personal y profesional

El Gobierno, las comunidades autónomas y las demás instituciones y organizaciones interesadas deben actuar, en sus ámbitos respectivos, para facilitar el acceso de las personas adultas al aprendizaje permanente, proporcionar orientación y acelerar la validación y el reconocimiento de las competencias adquiridas mediante aprendizaje no formal e informal. Especialmente, es necesario garantizar las oportunidades de aprendizaje que permitan alcanzar competencias clave a quienes se encuentran en situación de riesgo.

El Plan de Acción para el Aprendizaje Permanente es una herramienta crucial para impulsar políticas de coordinación para la formación y cualificación de las personas adultas.

El Plan de Acción para el Aprendizaje Permanente, actualmente en elaboración, es una herramienta crucial para impulsar políticas de coordinación de recursos para la formación y cualificación de las personas adultas. Este Plan debe tomar en consideración varios colectivos especialmente desfavorecidos de cara a la integración social y laboral, a los que se deben ofrecer nuevas oportunidades para obtener una cualificación. Muy en particular, la población adulta que carece del Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, la población activa que carece de cualificación profesional inicial, y los jóvenes que no obtienen el Graduado Educación Secundaria Obligatoria, o que abandonan prematuramente los estudios (el 31% de la población entre 18 y 24 años).

También el aprendizaje permanente es una herramienta de desarrollo personal y social para colectivos que no están incluidos en el mercado laboral. La población adulta no puede renunciar a la adquisición de competencias no profesionales, necesarias para ejercer su derecho a una ciudadanía activa. Sectores como el voluntariado, la tercera edad o las amas de casa, tienen necesidad de incorporar a su bagaje de competencias aquellas imprescindibles para realizar su actividad no profesional en las mejores condiciones, abriéndoles, además, puertas para la incorporación al mercado laboral.

La reincorporación al sistema educativo de los adultos que no han completado estudios obligatorios está en buena medida obstaculizada por la falta de titulación que les marque el punto de inserción en los distintos niveles del mismo. El sistema precisa de un mecanismo de reconocimiento de competencias básicas, sin necesidad de realizar exámenes o pruebas de acceso, de modo similar a lo que se pretende en el reconocimiento de la experiencia laboral.

La Unión Europea ha identificado ocho competencias genéricas que se consideran necesarias para la adaptación e inclusión en el mercado laboral, así como para fortalecer la inclusión social y participación democrática, a las que se ha denominado competencias

básicas. Los currículos de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria han incorporado las competencias básicas, en línea con las recomendaciones marcadas desde instancias europeas, lo que facilitaría este reconocimiento.

Por otra parte es necesario facilitar el acceso a la Formación Profesional Específica a aquellos adultos que no la han cursado. Entre las medidas que pueden aumentar la matriculación en los ciclos de FP estaría la generalización de las convocatorias para el Reconocimiento de la Experiencia Laboral, amparadas por el Real Decreto 1224/2009, lo que permitirá acreditar Unidades de Competencia y, en consecuencia, reconocer la formación asociada de los módulos profesionales de los Títulos de Formación Profesional, o de los módulos formativos de los Certificados de Profesionalidad.

Fruto de estos dos procesos de acreditación de competencias, básicas o profesionales, es previsible que se cree una demanda de formación complementaria, que los ciudadanos habrán de completar para la obtención de un Título de Educación Secundaria Obligatoria, de un Título de Formación Profesional, o de un Certificado de Profesionalidad.

Aula Mentor aspira a ser una pieza clave para alcanzar los objetivos de Europa y España en participación en aprendizaje permanente para 2020, y afronta este desafío reforzando sus líneas de actividad y abordando nuevas ofertas formativas. Por este motivo, en el seno de la Subdirección General de Aprendizaje a lo largo de la vida del Ministerio de Educación, Aula Mentor está trabajando especialmente para lograr el reconocimiento social y la acreditación de los aprendizajes a lo largo de la vida, y para establecer pasarelas entre los diferentes aprendizajes y en concreto entre la educación no formal y el mundo laboral y entre la educación no formal y el sistema reglado.

El Aula Mentor adapta y desarrolla una oferta formativa en la modalidad flexible, libre y a través de Internet de módulos de formación en competencias básicas o de formación profesional que tengan reconocimiento oficial.

La línea actual de trabajo de Aula Mentor es adaptar y desarrollar una oferta formativa en la modalidad flexible, libre y a través de Internet de módulos de formación en competencias básicas o de formación profesional, que tengan reconocimiento oficial, en la medida que se impartan cumpliendo con los requisitos de la enseñanza reglada. A la vez, se pretende que los contenidos y los correspondientes certificados de aprovechamiento sean considerados evidencia de los resultados y logros adquiridos y que faciliten la tarea de certificación y acreditación de la competencia, en el marco del procedimiento de reconocimiento de la competencia profesional.

Asimismo, y con objeto de facilitar la incorporación al sistema educativo reglado, se diseñarán cursos que permitan la preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de la formación profesional específica así como la preparación de las pruebas libres para la obtención de los títulos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Por otra parte, Aula Mentor ampliará la formación complementaria vinculada al desarrollo de competencias personales (culturales, artísticas, creativas, de salud y

afirmación personal...) y sociales (relaciones humanas, comunicación, liderazgo, gestión para el voluntariado...), que faciliten a los adultos el ejercicio de la ciudadanía activa, especialmente en los colectivos en riesgo de exclusión social y en la tercera edad.

Efectivamente, Aula Mentor aspira a ser una pieza de un sistema general de promoción del aprendizaje a lo largo de la vida. En particular puede establecer sinergias con los Centros de Educación de Personas Adultas (CEPAs), dada su proximidad en objetivos, tipo de usuario e, incluso, espacio físico.

En el informe sobre el curso escolar 2007/8, el Consejo Escolar del Estado recomienda establecer una Red de Centros de Nuevas Oportunidades para la población adulta.

En el informe sobre el curso escolar 2007/8, el Consejo Escolar del Estado recomienda establecer una Red de Centros de Nuevas Oportunidades que ofrezcan información, atención personalizada y formación en competencias básicas, atrayendo a la población adulta sin el nivel de educación secundaria superior y sin certificación de formación profesional específica. A esta red se deberían incorporar los centros Integrados de Formación Profesional, los institutos con capacidad para ofrecer horarios de tarde-noche, y los CEPAs. En primera instancia se analizaría en estos centros la trayectoria educativa y laboral, estableciendo el punto de partida en que se encuentran, respecto a la educación obligatoria si no la han completado, o respecto de su competencia profesional si no disponen de una certificación de Formación Profesional, a través del reconocimiento de competencias profesionales de nivel 1. Un precedente de esta actividad puede ser encontrado en la Valoración Inicial del Alumnado, que sitúa su nivel de incorporación a la Educación Secundaria de Personas Adultas, y que actualmente se realiza en los CEPAs. Aula Mentor puede ofertar formación complementaria para completar las unidades de competencia que falten para obtener una certificación formal.

Esta perspectiva de integración y sinergias de los recursos disponibles debería constituir una política novedosa en nuestra trayectoria. En el siglo XXI debemos plantearnos ir a una actuación integrada, global, para llegar a una parte significativa de la población que tiene baja o nula cualificación, y dotarla de medios para ejercer la ciudadanía activa, para permitir su desarrollo personal y profesional, abriéndoles, además, puertas para la incorporación al mercado laboral ■

Breve currículum

Mario Rodríguez Alvariño es Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, actualmente Subdirector del Aprendizaje a lo largo de la vida del Ministerio de Educación. Desde 1995 ha participado activamente en el diseño y seguimiento de políticas de ciencia y tecnología, educación, formación profesional y formación permanente. Ha participado a nivel institucional en distintos Consejos y Comités. Miembro del Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología en el período 1995-1999. Miembro del Consejo de Ciencia y Tecnología, de la Comunidad de Madrid, desde su creación en 1999 hasta 2002. Miembro del Consejo Escolar del Estado. Miembro del Consejo General de Formación Profesional. Miembro del Life Long Learning Programme Committee. Miembro del Patronato de la Fundación Tripartita para la Formación para el Empleo.